ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	409928				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 74/2022 - SUSCRIPCIÓN A BASE DE DATOS JURÍDICA ON LINE (SEGUNDO LLAMADO)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	29-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del BCP.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa Interina de la División Compras Menores.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**624971-0**	**CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA**	**info@leyes.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Yolanda E. González B.
UOC - BCP

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 34.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA	0		NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

N/A.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Yolanda E. González B.
UOC - BCP

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 29 de agosto de 2022

DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21* y en el *Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/19*, se indica cuanto sigue:

En el marco del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 74/2022 - SUSCRIPCIÓN A BASE DE DATOS JURÍDICA ON LINE (SEGUNDO LLAMADO) - ID N° 409928"**, siendo las diez horas, hora límite establecida en el SICP para la entrega de ofertas, se cuenta con 1 (un) oferente.

Al respecto, la Unidad Operativa de Contratación, en virtud de lo establecido en el *inc. b) del Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21* y en el *Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/19*, procede a la apertura de la única oferta presentada.

Esta Convocante se acoge a los referidos artículos, pues, ya se han agotado previamente las instancias correspondientes en el primer llamado del proceso, habiéndose realizado 3 (tres) prórrogas de apertura en dicha oportunidad, y el cual ha sido declarado desierto mediante la Resolución SGGAF/GPL/UOC Nº 11/2022 de fecha 26/07/2022. Actualmente la Institución no posee contrato vigente de la suscripción requerida y resulta importante contar con este servicio debido a que las bases de datos jurídicas on line son herramientas importantes para los profesionales de la Institución por constituir una fuente de consulta permanente y actualizada de legislación y jurisprudencia de diversas ramas del Derecho, útiles a la hora de realizar el análisis de casos y la elaboración de dictámenes y escritos para la toma de decisiones.

La presente declaración jurada es emitida a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,* y en el *Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/19* que establece: *"Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*

Directora
Unidad Operativa de Contratación
Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística
Silvia Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística
Banco Central del Paraguay

Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas
WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas